



Nota de Prensa.
5 de abril de 2013.

ACOSO Y DERRIBO AL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

La privatización de los Servicios Sociales de Atención Primaria en el municipio de Galapagar, no garantiza mayor calidad en la atención social

- El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid denuncia la privatización de la gestión de los Servicios Sociales que se ha anunciado en el municipio madrileño de Galapagar.
- El Consejo General del Trabajo Social (CGTS) y el Colegio Oficial de Madrid, advierten de que la gestión privada de los recursos pone en jaque el principio de universalidad de las prestaciones y dejará aún más desprotegidas a las familias.

Madrid, 5 de abril de 2013. El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid (COTS-Madrid) considera que la privatización de los Servicios Sociales de Galapagar, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento ayer, *“con el fin único de abaratar los costes de la gestión del servicio, para poder destinar esa partida a las personas que más lo necesitan”*, según declaraciones de su Alcalde aparecidas en la versión *on line* del Diario de la Sierra (4/4/13), supone un desmantelamiento de la red municipal de Servicios Sociales.

El abaratamiento de los costes no es sinónimo de mejor calidad y eficacia. No se puede confundir costes y beneficio financiero con inversión en las personas que más lo necesitan en estos momentos de crisis y de empobrecimiento general de la población madrileña.



Desde el COTS-Madrid, queremos recordar que el Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, según establece la legislación vigente, será gestionado por la Administración Autonómica y la Administración Local, teniendo por finalidad, en cuanto al sistema jurídico público de protección social, la mejora del bienestar social de la ciudadanía.

Esta decisión del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) se produce en un momento en el que se está debatiendo la reforma de la Administración Local donde se potencia la privatización de la gestión de los servicios sociales de base, lo que podría suponer que millones de familias pierdan sus derechos ciudadanos. En este sentido desde la organización colegial del Trabajo Social alertamos de la preocupación creciente entre la profesión por la desprotección de las familias que derivará de la eliminación de competencias municipales en Servicios Sociales.

Hasta ahora, era privada la prestación de determinados servicios, de algunos programas, en función de cada ayuntamiento. La reforma potencia la gestión privada integral, con el argumento de la prioridad de criterios económicos y la sostenibilidad. No obstante, no determina de qué criterios se trata. Como señala Ana Lima, presidenta del CGTS, en nota de prensa de ayer, “todos sabemos que lo privado no tiene por qué ser más barato que lo público, como se ha demostrado con el sistema sanitario”.

Desde este Colegio Oficial queremos señalar que la información, orientación y diagnóstico social que hace el/la trabajador/a social en la red básica municipal es el que asegura el acceso a los derechos sociales de la ciudadanía a través de su código deontológico y en el marco de la Administración Pública.